Comisión Europea le abre una investigación a Apple

Apple dice estar seguro de que su «plan cumple con la ley» europea, después de que la Comisión Europea anunciara este lunes que abrió una investigación en profundidad contra la compañía al concluir que la tienda digital del gigante tecnológico incumple la Ley de Mercados Digitales de la Unión Europea.

En paralelo, Bruselas también abrió un nuevo procedimiento por incumplimiento contra Apple -el tercero en total- porque sospecha que «sus nuevos requisitos contractuales para desarrolladores de aplicaciones de terceros y tiendas de aplicaciones» también incumplen la normativa comunitaria, indicó la Comisión Europea en un comunicado.

«A lo largo de los últimos meses, Apple ha realizado una serie de cambios para cumplir con la Ley de Mercados Digitales en respuesta a los comentarios de los desarrolladores y de la Comisión Europea. Estamos seguros de que nuestro plan cumple con la ley», anotó la empresa a EFE.

La empresa de la manzana mordida estima que «que más del 99 % de los desarrolladores pagarían las mismas o menos comisiones a Apple bajo los nuevos términos comerciales» que han creado.

«Todos los desarrolladores que hacen negocios en la UE en el App Store tienen la oportunidad de utilizar las capacidades que hemos introducido, incluida la posibilidad de dirigir a los usuarios de la aplicación a la web para completar las compras a precios muy competitivos», concluyó la empresa.

En caso de infracción, la Comisión puede imponer multas de hasta el 10 % del volumen de negocios mundial total de la compañía y hasta el 20 % en caso de reincidencia.

«Sin perjuicio del derecho de defensa de Apple, estamos decididos a usar las herramientas claras y efectivas de la Ley de Mercados Digitales para finalmente abrir oportunidades reales para innovadores y consumidores», declaró el comisario de Mercado Interior, Thierry Breton.

Puede leer: Apple y Meta negocian cómo tener una sola inteligencia artificial

Bruselas cree que las normas de la compañía «impiden a los desarrolladores de aplicaciones dirigir libremente a los

consumidores hacia canales alternativos para ofertas y contenido».

La legislación europea estipula que quienes distribuyen sus aplicaciones a través de ‘App Store’ deben poder, de forma gratuita, informar a sus clientes sobre «posibilidades de compra alternativas más económicas, dirigirlos a esas ofertas y permitirles realizar compras».

Pero la Comisión entiende que ninguno de los tres conjuntos de términos comerciales que rigen la relación entre Apple y los desarrolladores lo permite.

La compañía puede ahora examinar los documentos y ejercer su derecho a la defensa, respondiendo por escrito a Bruselas.

Con información de 800Noticias